

Guggenheim Urdaibai Stop denuncia que la proposición de ley de PNV y PSE abre una vía peligrosa para rebajar la protección de Urdaibai

La plataforma advierte de que, bajo el argumento de agilizar trámites administrativos para proyectos “estratégicos”, la propuesta modifica directamente la Ley 5/1989 de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y permite nuevos usos náutico-recreativos en zonas sensibles del estuario.

Busturialdea, 2026ko ekainaren 8a.

La plataforma **Guggenheim Urdaibai Stop** denuncia que la proposición de ley presentada por **PNV y PSE** para simplificar y agilizar los trámites administrativos de determinados proyectos económicos no es una norma neutra para Urdaibai. Muy al contrario: introduce una modificación expresa de la **Ley 5/1989, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai**, la ley que constituye el principal marco jurídico de protección de este espacio.

La propuesta se presenta públicamente como una herramienta para eliminar burocracia, reducir plazos y facilitar proyectos considerados de interés económico. Sin embargo, en el caso de Urdaibai, su contenido va mucho más allá de una mera simplificación administrativa: **modifica el régimen de usos permitidos dentro de la Reserva.**

En concreto, la proposición crea una nueva categoría de zonas, denominadas **P1.2**, destinadas a usos náutico-recreativos en áreas supramareales, intermareales o submareales. En esas zonas se habilitarían instalaciones marítimas para el amarre, fondeo y atraque de embarcaciones recreativas, así como el embarque y desembarque de pasajeros. También se contempla la navegación a motor en determinados ámbitos, el acondicionamiento de zonas de baño y el dragado controlado.

Para Guggenheim Urdaibai Stop, estos cambios son especialmente graves porque afectan al corazón ecológico de la Reserva: el estuario, las marismas y los espacios de transición entre tierra y agua. No estamos hablando de un ámbito cualquiera, sino de un territorio reconocido internacionalmente por su valor ambiental, paisajístico y cultural.

La plataforma considera inaceptable que una modificación de este alcance se introduzca dentro de una ley de “medidas urgentes” orientada a agilizar la actividad económica. **Urdaibai no puede ser tratada como un obstáculo administrativo. Urdaibai es un espacio protegido. Y su protección no puede flexibilizarse por la puerta de atrás.**

La proposición no elimina formalmente la protección de Urdaibai, pero sí la reorienta parcialmente al incorporar dentro de la propia Ley 5/1989 nuevos usos recreativos, instalaciones marítimas y delimitaciones cartográficas que podrían consolidar futuras intervenciones en el estuario. Ese es el riesgo real: que lo que hoy se presenta como ordenación de usos acabe funcionando mañana como cobertura legal para nuevos proyectos e infraestructuras.

La plataforma recuerda que la Reserva de la Biosfera de Urdaibai ya sufre una fuerte presión urbanística, turística, industrial y recreativa. En ese contexto, cualquier reforma legal debería reforzar la protección, restaurar ecosistemas degradados y reducir impactos, no abrir nuevas vías para intensificar usos en zonas sensibles.

Guggenheim Urdaibai Stop exige que cualquier modificación de la Ley 5/1989 se tramite con máxima transparencia, participación social real, informes técnicos y ambientales rigurosos, y con pleno respeto al principio de precaución. Una Reserva de la Biosfera no puede quedar subordinada a la lógica de la rapidez administrativa ni a intereses económicos coyunturales.

La plataforma advierte además de que esta iniciativa encaja en una dinámica preocupante: presentar como “sostenibles” proyectos o reformas que, en la práctica, pueden debilitar las garantías ambientales y facilitar nuevas intervenciones en Urdaibai.

Agilizar trámites no puede significar rebajar protección. Simplificar no puede ser sinónimo de desproteger. Y Urdaibai no puede convertirse en un laboratorio legislativo para abrir la puerta a usos que hasta ahora estaban limitados precisamente por su fragilidad ecológica.

Por todo ello, Guggenheim Urdaibai Stop pide la retirada o modificación profunda de todos los apartados que afecten a la Ley 5/1989 y reclama que el futuro de Urdaibai se decida desde la protección, la restauración ecológica y la participación ciudadana, no desde la urgencia legislativa ni desde los intereses de quienes llevan años intentando rebajar los límites de la Reserva.

Urdaibai no necesita menos protección. Necesita más protección, más restauración y más democracia.